

CAJASTUR

Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Príncipe de Vergara, 125
28002 MADRID

**Dirección de Entidades
del Mercado de Valores**
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 8 de enero de 2002

ASTURFONDO PLAZO I, F.I.M.

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 25 de enero de 2002 vencerá la garantía inicialmente establecida. Esta garantía concedida por Caja de Ahorros de Asturias asegura el 104,47% del VLP del día 14 de diciembre de 2000, es decir 6,29 euros (1.048 pesetas).

Dado el valor actual de la participación no se estima que sea necesario ejecutar la citada garantía.

Una vez vencida la garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una nueva garantía cuyas condiciones no se encuentran totalmente definidas.

Madrid a 8 de enero de 2002. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado